

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

Tlf.: 968 35 86 00

(C.I.F.: P-3003000 A)



EXPTE. 129/18-ZV

INFORME SOBRE LA

JUSTIFICACIÓN SOBRE LA EXTERNALIZACIÓN DEL SERVICIO DE LOS LOTES 1, 2, 3 y 7 DEL CONTRATO Y COMPETENCIA MUNICIPAL

Por la Concejalía de Modernización de la Administración y Desarrollo Urbano, está previsto promover la contratación los **“SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LOS JARDINES, ARBOLADO DE ALINEACIÓN Y MEDIANAS Y ROTONDAS DEL MUNICIPIO DE MURCIA Y DE LOS SUMINISTROS NECESARIOS PARA ELLO, EN 7 LOTES”**, a cuyo efecto en virtud de lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se emite el presente informe de justificación de la externalización de los lotes 1, 2, 3 y 7 de dicho contrato.

El objeto del presente contrato para los **lotes 1 y 2** supone la utilización de una elevada cantidad de personal de jardinería y oficios, así como el uso de vehículos y maquinaria específica destinada al mantenimiento, conservación y restauración de zonas verdes, medianas y rotondas, de la que no dispone en la actualidad el Servicio con competencias en Parques y Jardines, por lo que a fin de obtener el mejor servicio de calidad al menor precio, se ha optado por la externalización del mismo, dado que la adquisición de los medios materiales y personales para la cubrir todas las tareas que comprende este contrato supondría un mayor coste para las arcas municipales, sin olvidar por otro lado, el dilatado lapso de tiempo que supondría dicha adquisición a través de los procedimientos administrativos necesarios al efecto, sobre todo en lo relativo a la selección del personal adscrito a las labores de conservación y mantenimiento de la extensa superficie de zonas verdes municipales.

Dada la superficie a conservar de zonas verdes, medianas y rotondas 3.020.424 m² (302 has.) y dado el ratio óptimo de personal para mantenimiento (0,75 trabajador/ha), se necesitaría contar

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

Tlf.: 968 35 86 00

(C.I.F.: P-3003000 A)



con 226 trabajadores para poder asumir con personal propio las tareas propias objeto del contrato, cifra difícilmente abordable actualmente.

En el **lote 3** se requiere por un lado de personal altamente especializado en realizar labores de fontanería y electricidad en el mantenimiento de las fuentes y lagos, que no se dispone en estos momentos en el Ayuntamiento. Por otro lado las labores estrictamente de limpieza son adecuadas para contratarlas con una empresa de economía social.

En el **lote 7** la elaboración del Plan director y de gestión del arbolado requiere de personal especializado y entrenado en la observación del estado del arbolado y con experiencia en la interpretación de los datos obtenidos, además de disponer de los medios adecuados para acceder al cualquier parte del árbol y con instrumentación y equipos de diagnóstico.

Murcia, 8 de junio de 2018.

EL JEFE DE SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE

Fdo. Francisco Carpe Ristol

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

Tlf.: 968 35 86 00

(C.I.F.: P-3003000 A)

